

Bogotá D.C.,

Señores:

Sociedad ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FUTURO S.A.S.. Carrera 69 D # 2 A - 26 Piso 2

Ciudad

Tif Or Mercirana Interns Resolución "Por la cual se declara improcedente el recurso de reposicion contra el dufo No 2616 del 36 de 15 noviembre de 2017"

Acto administrativo: No 647 del 27 de junio de 2018

Expediente: 3-2016-42594-16

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

ALCAI DIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARIA DISTRIFAL DEL HABITAT AL RESPONDEN CITAR EL NR.

2-2018-29201 FECHA ISTALLAND STATE FOLDES HTTP:// ETT. HELLITO | COHCON NOV FICHLIOT, PERIOLHI

DBET NO ATHINETSHED BY MYDE DASH YOU

⇒**E**30(100**:0**1) -47.5 € 2513

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria.

Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del (la) Resolución No 647 del 27 de junio de 2018 "Por la cual se declara improcedente el recurso de reposición contra el Auto No 2616 del 30 de noviembre de 2017". La autorización o poder debe tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co. indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia

Cordialmente,

Subdiregtor de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Árge Alberto Doria Quintero-Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda Revisó: Maria del Pilar Pardo Cortes-Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat @HabitatComunica Código Postal: 110231



